



Educación común y lectura en tierras sanjuaninas. Una aproximación desde el manual escolar *San Juan* (1936)

*Common Education and Reading in San Juan.
An Approach to Understanding the Use of an Official School Textbook
in This Province (1936)*

 Hernan Fernandez

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
(CONICET)
Universidad Nacional de San Juan
San Juan, Argentina
hernan.fernand86@gmail.com

Resumen

En 1936, Odín Gómez Lucero publica el primer manual pensado específicamente para la educación común de las escuelas sanjuaninas. Precisamente la obra recibirá el título de *San Juan* y compilará textos de diversa autoría con el objetivo de ofrecer contenidos destinados a reforzar la identidad provincial. El presente artículo indaga algunos aspectos de esa fuente en procura de explorar qué se leía en las aulas de la provincia cuyana para, a raíz de esto, exponer principalmente la operación efectuada por Gómez Lucero al momento de diagramar y dar a conocer su libro.

Para desarrollar el tema, el trabajo inicia desde 1884 –año de aprobación de la nueva Ley de Educación local- para inquirir parte del material de lectura adoptado por las autoridades educativas locales antes de la aparición de *San Juan*. A partir de ello, el interés de estas páginas discurre sobre las posibles motivaciones impulsoras del manual en cuestión y las disímiles intervenciones concretadas por Gómez Lucero al configurar el libro. Las distintas claves definidas apuntan a brindar una introducción a la educación común sanjuanina en relación a la coyuntura política provincial y nacional.

Palabras clave. *Educación común, Manual escolar, Escuelas sanjuaninas, Lectura, Edición.*



Abstract

In 1936, Odín Gómez Lucero published the first manual specifically designed for common education in San Juan schools. The work is titled *San Juan* and compiles texts from various authors with the aim of providing content intended to reinforce provincial identity. This article investigates some aspects of that source so as to explore what was read in the classrooms of this province in those days, and based on this, we will study the context in which Gómez Lucero designed and launched his book.

To develop the topic, this paper goes back to 1884, the year the new local Education Law was passed. This will enable us to analyse the reading material adopted by local educational authorities before the publishing of *San Juan*. From there, the interest of these pages flows into the possible motivating factors behind this textbook in and the varied interventions carried out by Gómez Lucero in shaping the book. The key points chosen here aim to provide a starting point to understand the relationship between the common education in San Juan and the provincial and national political context.

Keywords: *Common education, School textbooks, Schools from San Juan, Reading, Edition.*

1. Introducción

Desde hace algunos años nuestro tema de investigación consiste en indagar los usos de Sarmiento en los manuales escolares y ensayos aparecidos a fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Particularmente el interés está centrado en observar cuáles fueron las principales obras del autor requeridas para efectuar intervenciones en los campos de la educación y la política. En ese sentido, entre otras cuestiones, pudimos advertir disímiles apelaciones al legado sarmientino, siendo en determinadas oportunidades de utilidad *Facundo*, *Recuerdos de provincia* o *Conflictos y armonías de las razas*. Incluso también las fuentes muestran la preferencia por quedarse con alguna faceta de Sarmiento sin necesidad de acudir a alguna publicación particular del cuyano.

Esta exploración de escritos y manuales, empleando como clave de lectura a Sarmiento, nos permitió advertir la diversidad discursiva subyacente en las distintas instancias de la historia argentina, sea en el adjetivado "orden conservador" o la "república verdadera". Es decir, el hecho de no existir consenso en torno a una obra o faceta particular de Sarmiento deja en evidencia la falta de homogeneidad sobre las maneras de interpretar e intervenir en cuestiones educativas y políticas por parte del grupo dirigente e intelectual. Precisamente, en esa pluralidad de intereses, concepciones, acciones, etc., reside nuestra lectura en torno a los usos sarmientinos.

Asimismo, vale apuntar, el corpus permitió identificar diferencias en la manera de organizar la educación común en distintas escalas administrativas y jurisdiccionales, centrándose aquí el foco de interés en la provincia de San Juan. Las fuentes emitidas por los pertinentes organismos mostraban las grandes dificultades en tierras sanjuaninas para poner en funcionamiento y dar sustento a la escolarización obligatoria, mientras en los espacios nacionales la Ley de Educación Común 1420 y el Consejo Nacional de Educación configuraban con mayor eficacia el mapa educativo. Igualmente, aunque en San Juan costó mucho hacer efectiva la educación pública debido a diversas carencias¹, no se puso en cuestión la concepción de la escuela como "instrumento de modernización" (Prieto, 2006, p. 33).

¹ Dentro de las mismas pueden mencionarse: insuficiencias presupuestarias, falta de maestras/maestros diplomados, edificios en condiciones precarias, contenidos sin uniformidad o con endeble planificación, entre otras cuestiones.



En relación a lo apuntado, el presente artículo procura continuar los lineamientos reseñados, pero centrando el tema de interés en la educación común sanjuanina, particularizando en el estudio del primer manual editado específicamente para las escuelas de la provincia. Titulado *San Juan*, de autoría de Odín Gómez Lucero, la fuente seleccionada apareció en 1936 y estuvo dirigida a los dos últimos años de la educación primaria. Si bien nuestra propuesta, al ser la primera aproximación al objeto, no pone el lente principal en los usos del pasado –y en específico en Sarmiento-, sí nos interesa analizar las primordiales características de la obra en cuestión en cuanto elemento pensado para la lectura en las aulas sanjuaninas.

En relación a lo señalado, es preciso destacar la carencia de trabajos atinentes al tema. Las producciones previas sobre la educación sanjuanina del periodo, donde sobresalen las publicaciones de Luis Garcés (1992; 2001), ofrecen interesantes análisis de las políticas educativas de San Juan y de diversos actores implicados –directivos, docentes, funcionarios públicos, etc.- pero no citan o apuntan la existencia del manual. Al mismo tiempo, a nivel país, en esta inicial pesquisa no pudimos individualizar publicaciones donde el énfasis estuviera puesto en los manuales provinciales y las particularidades de dichas fuentes para el conocimiento, entre otros aspectos, de la educación común en los años abarcados. Sin embargo, ineluctablemente, para desarrollar esta exploración nos apoyaremos en los sustanciales escritos de Héctor Cucuzza (2007), Roberta Spregelburd (2012); Pablo Pineau (2012)².

En resumidas palabras, y atendiendo las características del tema, diversas claves serán aplicadas para analizar *San Juan*. Primariamente, vale apuntar, nos importa el terreno de la educación común sanjuanina, explorando parte del repertorio de las lecturas escolares empleadas en las instituciones locales. Asimismo indagaremos las particularidades del libro en relación a las motivaciones subyacentes para la configuración de su contenido y la posterior publicación. Otro nivel de análisis se centra en las páginas del manual escogido buscando mostrar de qué modo el autor pretendió intervenir en la formación de las y los jóvenes de la provincia.

Ahora, acorde a los objetivos precisados, aunque serán abordadas heterogéneas variables, podemos enmarcar a nuestro artículo dentro de la historia del libro según la teoriza Robert Darnton³. Precisamente, en relación a los postulados del historiador norteamericano, concebimos a *San Juan*, en su calidad de libro, como parte de una intervención dirigida principalmente al campo educativo sanjuanino pues “los libros no se limitan a contar la historia, la hacen” (Darnton, 2010, p. 146). Bajo la citada perspectiva, nos valdremos también de algunas preceptivas, debidamente citadas en el cuerpo del trabajo, de Beatriz Sarlo, Pierre Bourdieu, Adolfo Prieto y Fernando Bouza para pensar los dispositivos de sentido puestos en práctica en torno al contenido de la obra y su hipotética recepción. Bajo esos lineamientos, la exposición inicia introduciéndonos en el contexto de publicación y finaliza efectuando un ejercicio de reflexión sobre las posibilidades de lectura de la fuente en cuestión.

² También es necesario aclarar que el artículo recurre a trabajos de la historia de la educación argentina -Tedesco, 1986; Martínez Paz, 1986; Puiggrós, 1992; otros- con la finalidad de conocer de modo amplio el marco institucional donde circulaba la obra indagada. Sin embargo, según lo expresado, al conformar este escrito una primera aproximación, no desarrollamos con mayor precisión vinculaciones referidas al campo de la historia de la educación argentina y latinoamericana. Atendiendo la relevancia de dicha carencia, apuntamos la inquietud para futuras indagaciones.

³ Al respecto, Darnton entiende que el objetivo de la historia del libro “es entender la forma en que las ideas se han transmitido por medio de los caracteres impresos y cómo la difusión de la palabra impresa ha afectado el pensamiento y la conducta de la humanidad en el transcurso de los últimos quinientos años” (2010, p. 117).



10
AÑOS
4

2. Leer en las escuelas sanjuaninas

Al constituir *San Juan* (1936) el primer manual pensado específicamente para las escuelas públicas de la provincia, entendemos necesario iniciar el desarrollo del trabajo reseñando la situación de los establecimientos educativos sanjuaninos. Enfatizaremos en dos puntos estratégicos, en primer lugar nos detendremos en la organización de la educación común. Si tenemos que hablar del sistema educativo de San Juan para la década de 1930, debemos remitirnos a la Ley de Educación provincial, sancionada en 1884 y revisada levemente en 1887⁴.

La ley sanjuanina creaba dos principales autoridades para dirigir la educación, el Consejo General de Educación⁵ y la Dirección General de Escuelas⁶. No obstante, la misma daba mayor estatus al Consejo al facultarlo para emitir el reglamento de la Dirección o solicitar al Poder Ejecutivo la remoción del Director General. Fueron múltiples las funciones asignadas al CGE, entre ellas pueden destacarse: dictar la reglamentación para la enseñanza de las escuelas comunes, expedir títulos de maestros, controlar y aprobar los contenidos, sancionar a padres o tutores por no cumplir con la obligatoriedad educativa, etc. En cuanto a la DGE, vale apuntar la función de ejecutar las disposiciones del Consejo, exigir a las autoridades correspondientes la remisión de registros de matrículas, sugerir al Consejo programas y libros para ser empleados en las aulas. De esa manera, la censura de textos y contenidos quedaba en manos de ambos cuerpos de funcionarios.

En lo atinente a contenidos, la formación pretendida por la señalada ley tenía "en cuenta las necesidades peculiares de cada localidad, con respecto a sus condiciones económicas e industriales, y la necesidad esenciales [sic.] de formar el carácter de los hombres por la enseñanza de la moral cristina y de las instituciones republicanas" (Archivo General de la Provincia, 1884, f. 328). El llamado "deber escolar" consistía en ocho años para los niños y seis para las niñas. Bajo estos lineamientos la educación sanjuanina comenzó a organizarse y continuó hasta bien entrado el siglo XX.

A su vez es preciso apuntar las grandes dificultades para poder organizar el funcionamiento de instituciones públicas y alcanzar la efectiva escolarización de quienes asistían a las escuelas fiscales. La falta de presupuesto, de personal formado, la imposibilidad de hacer cumplir la obligatoriedad escolar o la carencia de contenidos planificados eran una constante en San Juan. Las diversas complicaciones quedaron en evidencia al momento de aplicarse la Ley Laínez, produciéndose el crecimiento de escuelas de ese tipo en detrimento de las provinciales. Veamos esto con algunas estadísticas.

Para 1900 la provincia contaba con 74 escuelas y 9334 inscriptos, entre niñas y niños (Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, 1901⁷, p. 21). Al resultar el panorama educativo provincial poco alentador, la instalación de escuelas Laínez sería recepcionada de buena manera. Vale apuntar, en el primer año de vigencia de la Ley N.º 4874 la provincia había alcanzado una matrícula de 12599 estudiantes, para entonces permitió la apertura de treinta dos escuelas nacionales. Al mismo tiempo, la cifra de instituciones fiscales bajó de 93 a 90, si bien este dato no puede ser concluyente en la instancia inicial, sí resulta elocuente. Pues, a partir de entonces, la presencia directa del Consejo Nacional será ascendente en territorio sanjuanino, ya que aumentará considerablemente la cantidad de escuelas primarias nacionales. Todo ello en detrimento de las provinciales.

⁴ La primera Ley de Educación de la provincia fue aprobada en 1869.

⁵ En adelante Consejo o CGE.

⁶ En adelante Dirección o DGE.

⁷ En adelante EC y el respectivo año de publicación.



10
AÑOS
5

En tiempos de la Ley Sáenz Peña, donde el partido conservador local también fue desplazado en las urnas, continuó la tendencia. Por ejemplo, durante la última gestión de Federico Cantoni, el número de escuelas provinciales en 1933 fue 72, los inscriptos alcanzaron la cifra de 12882 (EC, 1935, p. 446). Mientras que las Laínez conservaron la cantidad de 141, aunque con notable acrecentamiento de matrícula en 17201 (EC, 1935, p. 506). Las cifras expuestas evidencian, respecto a los inicios del siglo, un claro aumento de la población escolar. Asimismo no dejan de reflejar el avance de la nación, mediante las escuelas Laínez, sobre la provincia y las respectivas instituciones educativas fiscales.

El segundo punto a considerar necesariamente reside en los contenidos dictados en las escuelas. Según lo advertido en las fuentes, el ciclo escolar carecía muchas veces de planificación o de claridad en las directivas sobre qué dar en las aulas. Sin embargo, la censura ejercida por el CGE y la DGE nos deja algunos registros sobre el material de lectura adoptado en determinadas oportunidades. Si tomamos como fecha de referencia el año 1884, por producirse entonces la aprobación de la Ley 1420 y de la nueva Ley de Educación Común sanjuanina, es posible advertir distintas operaciones de selección de libros por parte de las autoridades educativas.

El tratamiento de libros en el CGE exhibe diversas actitudes frente al material de lectura escogido. En determinadas oportunidades los funcionarios optaron por negar la compra⁸ o, en sintonía similar, aceptar parcialmente la adquisición de libros. Esta última situación tuvo lugar, por ejemplo, cuando el Consejo decidió comprar algunas obras a Segundino Navarro "que serán distribuidas a las bibliotecas de las Escuelas Públicas de la provincia sin aceptarlas, no obstante, como texto de enseñanza" (Actas del Consejo General de Educación⁹, 23 de septiembre de 1887, 124). El caso resulta elocuente, pues la operación de censura evidencia el rechazo de un contenido para las aulas pero, en cambio, admitiendo su función como posible material de consulta o, por qué no, esparcimiento.

Entrando en situaciones de textos requeridos para usar por el estudiantado, vale apuntar el manual *El Argentino*, obra por la cual el Consejo inició tratativas para "pedir al C. Nacional la remisión de 500 eje. [...] en virtud de creerlo adecuado para texto de lectura en las escuelas públicas" (ACGE, 22 de mayo de 1885, 38). La mentada publicación, de autoría de Mariano Pelliza, apareció en los tiempos donde la élite dirigente nacional procuraba argentinizar mediante la educación para hacer frente al creciente cosmopolitismo¹⁰. En simultáneo, los funcionarios sanjuaninos veían con buenos ojos ese tipo de lectura para las aulas locales¹¹.

Ya entrado el siglo XX, en los tiempos de la Ley Sáenz Peña, otras obras serían seleccionadas para las aulas de San Juan. Durante el primer gobierno de Federico Cantoni, la inspectora seccional Clelia Ernestina Astudillo, informaba la decisión de la DGE de adoptar los siguientes libros:

I grado Inf. 'Paso a paso' por José Figueira
I grado Sup. 'El libro del escolar' 1er libro por el Prof. P. Pizzurno
II " " " " " 2do " " " "
III " " " " " 3er " " " "
IV " " 'Corazón argentino' por Carlota Garrido de la Peña
V " " 'Cien lecturas' " Mazzanti y Flores
VI Texto libre a elección del maestro (Dirección General de Escuelas, 10 de abril de 1924, f. 150)

⁸ Ejemplo del rechazo de una obra fue la opción de "No adquirir, por ahora, el libro titulado 'Lecturas Históricas' que ofrece en venta el Señor Eduardo de Más" (ACGE, 23 de junio de 1885, 44).

⁹ En adelante ACGE y la respectiva fecha.

¹⁰ El éxito del libro de Pelliza puede observarse en la aprobación recibida por parte del Consejo Nacional de Educación y, además, en las sucesivas ediciones de la obra.

¹¹ Para avanzar sobre la adopción de esta obra en las escuelas sanjuaninas, ver: Fernandez, 2021.



10
AÑOS
6

Durante las gobernaciones de los hermanos Cantoni continuamente existieron fricciones con las autoridades nacionales, llegando a dictaminarse intervenciones federales a la primera gestión de Federico y, posteriormente, a la gobernación de Aldo Cantoni. En ese marco, la educación fue parte de las herramientas utilizadas por ambos funcionarios para mostrar la defensa de la autonomía sanjuanina frente a las incursiones nacionales. A pesar de ello, los gobiernos cantonistas no avanzaron en algunas cuestiones específicas como, en el caso que nos atañe, bregar en pos de fomentar la publicación de contenidos escolares pensados desde la impronta local.

Sintetizando, desde la sanción de la ley educativa sanjuanina, por más de cuatro décadas las escuelas de la provincia emplearon libros provenientes de Buenos Aires. Estos registros escolares evidencian el alineamiento con los contenidos pensados desde organismos nacionales, dejando de lado parte de las preceptivas de la normativa sanjuanina y su tendencia a considerar las "necesidades peculiares de cada localidad"¹². La aparición de *San Juan* entonces representa un hito destacable por el hecho de romper con esa tendencia. Además, contar con libro propio significaba una muestra local de entender a la lectura "como pieza decisiva de la ideología del progreso" (Prieto, 2006, p. 47). Adentrémonos en la obra en cuestión, iniciando por las características generales de los manuales aparecidos en esos años.

3. Editar *San Juan* en la década de 1930

Para la década de 1930 podían contabilizarse cuantiosas publicaciones pensadas para las escuelas comunes. Si nos guiamos por los libros aparecidos desde la sanción de la Ley 1420, es posible discriminar dos grandes grupos de obras. Uno presenta la característica de compilar textos de distintos autores¹³ –en su mayoría pertenecientes a la élite gobernante e intelectual, por ejemplo: Domingo F. Sarmiento, Nicolás Avellaneda, Joaquín González, Leopoldo Lugones, etc. –; en el otro grupo, en cambio, el contenido en su gran mayoría fue escrito por el autor del manual¹⁴.

En el caso de nuestra fuente, *San Juan* integra el primer conjunto de libros pues compila textos de más de sesenta autores. Dentro de la considerable cifra de escritores citados, podemos encontrar como premisa de enlace la pertenencia, directa o indirecta, a la provincia. Detengámonos en este aspecto brevemente. Aunque en la obra aparecen escritores sobre los cuales no pudimos establecer su procedencia, del resto es factible apuntar que la mayoría nacieron en San Juan. Entre los mismos pueden mencionarse: Nicanor Larraín, María Merlo de Bustos, Alfonso G. Hernández, Juan de Dios Jofré, Pablo Cabrera, Juan Pablo Echagüe, César Guerrero, Octavio Gil, Domingo Faustino Sarmiento, Pedro I. Caraffa, América Ferla de Flores, Julia Ottolenghi, Rosalba Aliaga Sarmiento, Lucía Bosque Moreno, Rosauro Pérez Aubone, Salvador Doncel, María Angélica Pringles, Juan Conte Grand, Segundino Navarro, Ofelia Zuccoli, etc.¹⁵ Si bien muchas de estas figuras desarrollaron gran parte de sus vidas en el terreno, algunas lo hicieron fuera, tales los casos de Sarmiento, Echagüe, Bosque Moreno y Zuccoli.

A su vez, es preciso apuntar, el resto de escritores –los no nacidos en la provincia– tienen vinculación con San Juan pues efectuaron actividades temporales o, por motivos varios, vivieron en el territorio sanjuanino. En este conjunto, menor en comparación con el anterior, individualizamos a: Antonio de la Torre, Ataliva Herrera, Margarita Mugnus de Escudero, Víctor Mercante, José Chirapozu, Miguel

¹² Incluso, según lo señalado previamente, la tendencia adquiere mayor visibilidad al observar el continuo crecimiento de escuelas Laínez.

¹³ Dentro de este tipo de libros pueden citarse: Berrutti, 1902; Estrada, 1908; De Toro y Gómez, 1926, etc.

¹⁴ Tal los casos de Pelliza, 1885; Levene, 1912; Garrido de la Peña, 1913; Carbia, 1917; otros.

¹⁵ El mismo Odín Gómez Lucero participa con diversos textos. Asimismo es posible apreciar dos escritos, sin autoría, tomados de los diarios *Los Andes* y *Nuevo Diario*.



Marín Ibáñez, Pedro Echague, Rafael Igarzabal, Damián Hudson, etc. Aquí la selección apunta a tomar figuras que, como en la situación de Miguel Marín Ibáñez, no necesariamente escribieron sobre San Juan, pero sí la transitaron o tuvieron alguna vinculación en algún momento¹⁶. Es decir, la premisa de Gómez Lucero radicaba en invocar personalidades emparentadas de alguna manera con la provincia¹⁷.

A diferencia de los manuales editados en Buenos Aires donde, según lo señalado, perduran las referencias a autores consagrados dentro del campo político e intelectual, la decisión editorial de Gómez Lucero es ofrecer lecturas de diversos autores aplicando "un efecto nivelador" (Sarlo, 2011, p. 39). Es decir, al trabajar para las escuelas comunes de la provincia por primera vez con contenidos vinculados específicamente con *San Juan*, Gómez Lucero percibe la necesidad de dejar de lado el sistema de prestigio para unificar autores de distinguida trayectoria –por ejemplo Sarmiento, Mercante, Echague, etc.- con escritores no tan reconocidos en la época¹⁸. Sintetizando, la fuente indagada procura presentar al público lector la inexistencia de disparidades entre las figuras y los textos ofrecidos pues, al parecer, la prioridad del libro radica en impulsar el aprendizaje de "lo propio", de lo que hacía única a la tierra sanjuanina¹⁹.

Esta última cualidad nos tiende puentes para introducirnos en los motivos impulsores de la publicación y la consiguiente configuración del contenido de *San Juan*. Para ello planteamos tres niveles explicativos, el primero atiende la fuente en relación a los demás libros escolares del periodo. Los manuales aparecidos a partir de 1884 tenían contenidos destinados a formar atendiendo principios morales y difundiendo el sentido de pertenencia y amor hacia la patria. Incluso, ante la cuestión social emergida por el movimiento obrero y la masiva inmigración, en la década del 1900 desde el Consejo Nacional de Educación comenzó a ponerse mayor énfasis en la "educación patriótica".

Los principales lineamientos educativos planteados en el periodo de la "república conservadora" continuaron luego de la victoria del radicalismo y los nuevos tiempos democráticos acaecidos desde la Ley Sáenz Peña. Al respecto, Carlos Escudé apunta (1990): "Los programas permanecieron inalterados y la 'orientación patriótica' de la enseñanza, también. No se agregó contenido nacionalista, pero tampoco se dio marcha atrás" (p. 64)²⁰. Por consiguiente, continuaron adoptándose en las escuelas los manuales pensados para fines del siglo XIX y los albores del XX²¹.

¹⁶ En este caso es elocuente el texto citado de Wherfield A. Salinas, donde el autor iniciaba su relato apuntando: "Acaban de obsequiarme un cajoncito de álamo lleno de pasas de San Juan, traídas expresamente de aquella lejana provincia" (Gómez Lucero, 1936, p. 136).

¹⁷ Aunque, es preciso aclarar, dentro de la obra fueron incluidos textos que no referían a San Juan, se vinculaban con el resto del contenido porque hablaban de educación, niñez o de lugares de la región –como por ejemplo el texto de Florencio Álvarez, donde describía el paisaje de Malargüe-.

¹⁸ Esta idea en torno a sistema de prestigio es tomada del citado libro de Beatriz Sarlo (2011) quien, si bien, lo aplica para otro tipo de corpus –compuesto por novelas, folletos y revistas-, consideramos pertinente su utilización en lo referido al manual *San Juan*.

¹⁹ Gómez Lucero refuerza esa búsqueda al colocar un Apéndice compuesto por tres grupos de textos referidos a San Juan, los mismos se titulan: "Índice bibliográfico sanjuanino", "Obras de educación" y "Libros y folletos biográficos sobre los siguientes próceres sanjuaninos".

²⁰ Otros estudios, como los de Tedesco, 1986; Martínez Paz, 1986; Puiggrós, 1992; 1996; Vera de Flachs, 2004 y Cucuzza, 2007, marcan ciertas propuestas de reformas escolares. En este punto es elocuente el caso del imprescindible estudio de Cucuzza (2007). Según el investigador, en los manuales aparecidos entre 1873 y 1930 es posible advertir variables en el tratamiento de ciertas temáticas como la inmigración, los pueblos originarios, etc.; no obstante, para el estudioso, ese periodo es parte de una misma coyuntura, marcada por "la expansión imperialista (europea y norteamericana, la exportación de capitales y población, y la ocupación territorial del reparto del mundo) y sus consecuencias en el proceso de conformación de las naciones latinoamericanas" (p. 27).

²¹ Por ejemplo, del ya citado José Berrutti, fueron aprobados en 1925 la cuadragésima sexta edición de *Lecturas morales e instructivas* y en 1918 la decimonovena edición de *Estudio. Libro de lectura*.



A pesar de las permanencias, en la década de 1920 aparecieron nuevos manuales, exhibiendo algunas variantes. Entre los cambios destacables es posible divisar la mayor atención prestada a las provincias en procura de ofrecer una historia nacional evitando perspectivas porteñocéntricas (Carbia, 1917). Esta tendencia encontraba sus impulsos iniciales en los ensayos políticos de figuras como Joaquín González y Manuel Gálvez quienes, precisamente, en tiempos del "orden conservador" ya planteaban la necesidad de recuperar el legado y la contribución de las provincias a la construcción de la Argentina.

Siguiendo dichos postulados en manuales como *Patria y belleza*, el autor destacaba a la tradición entre los pilares de la nación, a los que agregaba "el conocimiento de las bellezas naturales de su suelo [entiéndase: las provincias]" (Lenns, 1922, p. 11). En la misma sintonía, *Racimos* (1925) y *El hogar de todos* (1926), añadían lecturas sobre las provincias argentinas²². Los apuntados registros escolares nos brindan indicios explicativos de la publicación de *San Juan*, siendo, según este primer nivel de lectura, la búsqueda por recuperar la historia de la provincia en relación a la nación y de las visiones pensadas desde la capital de la república. Pero, según entendemos, también el plano personal permite sumar elementos para entender la edición del manual.

Avancemos sobre algunos datos biográficos del autor de *San Juan*. Odín Gómez Lucero nació en tierras sanjuaninas en 1908 (Videla, 1990, p. 1002), es descripto como "maestro apasionado por los problemas de la instrucción pública" (Dirección de Cultura, 1962, p. 57). Cumplió labores de inspector de escuelas²³ y dedicó parte del tiempo a escribir. Sus obras refieren mayormente a precisar distintos elementos para definir la identidad nacional y provincial, entre otras publicaciones destacan: *Siembre de patria. Canciones provincianas* (1946), *Escuela de montaña* (1948), *Rondas argentinas. Cuentos* (1947), *Latir de mi tierra* (1977)²⁴.

Iniciando por esos antecedentes, podría decirse que *San Juan* entraña una conjunción de las dos primordiales facetas del autor: maestro y escritor, desde dicha fórmula el manual propone contenidos diagramados para fortalecer el conocimiento de la provincia. El prólogo nos deja varios pasajes centrados en plantear como objetivo troncal de la obra la revalorización del legado sanjuanino frente a los libros escolares pensados desde Buenos Aires. Expresaba Gómez Lucero:

Mi propósito pues, al dar luz este libro, ha sido en primer lugar el interpretar la enseñanza actual de la lectura con un criterio moderno, práctico y regionalista, apartando la escuela local –por lo menos en lo que se refiere a los grados superiores- de los textos importados de Buenos Aires, inadecuados para nuestro ambiente, conteniendo cosas y hechos extraños a nuestras costumbres y modalidades, libros porteños exóticos en cualquier ambiente provinciano, sin ningún nexo con las escuelas de tierra adentro (Gómez Lucero, 1936, p. 14)

Las palabras de Gómez Lucero son esclarecedoras, tomaba cartas en el asunto ofreciendo, de esa manera, a las escuelas de la provincia una obra pensada desde el terreno. El educador –y el escritor– recupera, cuatro décadas después, el espíritu localista planteado por la Ley de Educación sanjuanina. Hasta el momento hemos visto dos niveles –el de edición de manuales y el personal- para avanzar sobre el porqué de *San Juan* y para introducirnos al respectivo contenido. Ahora quisiéramos detenernos en uno más con la finalidad de cerrar este aspecto, nos referimos al plano de la política institucional. Allí también encontramos algunas pistas en torno a la publicación de *San Juan*.

²² Ejemplo significativo es *El hogar de todos* donde, en base a un texto de Joaquín González destinado a describir su hogar en La Rioja, se preguntaba "¿Qué es el Famatina?" (De Toro y Gómez, 1926, p. 130). Procurando así mostrar las características de las provincias argentinas.

²³ Fragmentos de la trayectoria como maestro e inspector quedan reflejadas en las siguientes líneas de su autoría: "como director de escuela actué durante más de tres años en un establecimiento de frontera de San Juan, en la zona de precordillera. Como Inspector, he visitado un gran número de escuelas de montaña en San Juan, La Rioja y Tucumán" (Gómez Lucero, 1948, p. 5).

²⁴ También participó en la antología *Poetas de San Juan* (1962).



La década de 1930 evidenciaba el agotamiento del modelo agroexportador y los constantes replanteos dirigidos a las posibilidades del sistema político vigente a partir de la Ley Sáenz Peña (1912). Producido el golpe de estado contra Yrigoyen, en el campo de las ideas se retomó el impulso para definir la nacionalidad e incentivar el amor por la patria argentina. Es así que

En materia de estudios históricos, los gobiernos de la década pusieron especial énfasis en elaborar una liturgia patriótica compuesta por celebraciones, monumentos, identificación de lugares históricos y fijación de efemérides; con ello continuaban demandando servicios a la Historia ahora bajo una fórmula: 'fortalecimiento de la conciencia nacional'. (Devoto y Pagano, 2010, p. 171)

No es casualidad que en la década del '30 hayan surgido prestigiosas instituciones historiográficas como la Sociedad de Historia Argentina (1931), el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas (1938) y la Academia Nacional de la Historia (1938). Siguiendo esa tendencia, en la provincia de San Juan tuvieron asidero algunas creaciones vinculadas con la historia. En primer lugar, en 1931 comenzaba a funcionar lo que actualmente es el Archivo General de la Provincia²⁵. Cuatro años después, se dio "Un importante paso en pos de la profesionalización de la historia en San Juan (...) cuando se creó la Junta de Estudios Históricos. Esta institución estaba profundamente vinculada a la Junta de Historia y Numismática Americana" (Puebla, 2022, p. 9).

De ahí que parte del contenido de San Juan cita disímiles textos donde, entre otras cuestiones, eran relatados sucesos locales con impacto en el resto de la Argentina y, a la vez, emergían los aportes de figuras sanjuaninas en la construcción del país. En este punto el autor organiza los textos en base a dos ejes: "la historia civil y militar de San Juan" (Gómez Lucero, 1936, p. 13). En lo concerniente al "aporte civil", son muchos los pasajes que recuperan la ciudad provincial como ejemplo de organización urbana y, especialmente, las colaboraciones de los hombres sanjuaninos en la edificación de la nación. El panteón local tiene siete figuras claves; encabezado, obviamente, por Domingo Faustino Sarmiento, termina de integrarse con Ignacio de la Roza, Francisco Narciso Laprida, Fray Justo Santa María de Oro, Salvador María del Carril, Antonino Aberastain y Guillermo Rawson²⁶.

Respecto al "aporte militar", principalmente los textos destacan el invaluable esfuerzo de los sanjuaninos en la formación del Ejército de los Andes. Asimismo, también podemos leer la intervención bizarra del "Batallón San Juan" en la guerra del Paraguay (Gómez Lucero, 1936, p. 61). Un caso curioso se presenta en torno a la Batalla de Caseros; el gobierno de la provincia, en manos de Nazario Benavidez, optó por apoyar a Rosas y no acudir al "pronunciamiento" de Urquiza. Sin embargo, existieron personas como Guillermo Rawson predispostas a sumar fuerzas en la lucha contra el "tirano" (Gómez Lucero, 1936, p. 48). Es decir, de alguna forma, los sanjuaninos no dejaron de participar militarmente de los principales acontecimientos de la historia argentina.

Lo reseñado hasta el momento invita a pensar que la publicación de *San Juan* también puede leerse dentro de los impulsos institucionales por reafirmar, desde la provincia, la identidad argentina. El manual en cuestión emerge en esa coyuntura, Gómez Lucero conjugaba además la propia experiencia y las carencias de publicaciones sanjuaninas para dar a conocer el primer libro diagramado específicamente para escuelas comunes de ese territorio cuyano. A raíz de esos tres

²⁵ Referencia tomada de <https://sisanjuan.gob.ar/ministerio-de-gobierno/2022-12-04/45847-conoce-el-archivo-gene-ral-de-la-provincia>.

²⁶ Uno de los textos, titulado "Bromes", que mayormente ilustran esta idea es de Juan Rómulo Fernández. Allí observamos al multifacético Sarmiento moldeando a la nación, el incondicional apoyo de De la Roza a la campaña santariniiana, las loables participaciones de Santa María de Oro y Laprida en el Congreso de 1816, la experiencia gubernamental rivadaviana de del Carril, la muerte del mártir Aberastain en pos de la democracia y la sapiencia de Rawson para forjar gobernabilidad en el país.



10
AÑOS
10

planos propones indagar algunas de las principales características de la obra en relación al marco comentado.

4. Una lectura para las escuelas sanjuaninas

Las fuentes consultadas no permiten observar impulsos desde los órganos educativos de la provincia en pos de la edición de libros dirigidos a las escuelas locales. Sin embargo, *San Juan* tuvo buena recepción institucional pues fue aprobado por el Consejo de Educación -máxima autoridad en el área²⁷. El manual, pensado para quinto y sexto año de primaria²⁸, lograba ser considerado lectura oficial dentro de las aulas de las escuelas comunes. Posiblemente, además de lo ya señalado, la decisión política de aceptar al mencionado libro residió en el objetivo inicial, planteado por Gómez Lucero, de combatir al "mal lector".

En relación a ello, expresa Pablo Pineau, si bien en la década de 1930 reducir el analfabetismo continuaba siendo primordial para las escuelas, por entonces "comenzaron a aparecer como peligro no solo quienes no leían ni escribían sino quienes lo hacían mal" (2012, p. 303). El calificativo de "mal lector" tenía esencia en la moral, pues las personas alfabetizadas podían corromper el camino mediante lecturas con malos valores. Por razón semejante, se pensaba que si en el siglo pasado "el hombre moral era consecuencia del hombre alfabetizado, en los años treinta la moral se entendía como condición de la alfabetización" (Pineau, 2012, p. 306). Procurando evitar los "malos lectores", Gómez Lucero comenzaba el libro señalando cómo las maestras y los maestros debían guiar al estudiante en la correcta lectura²⁹.

Si la intención radicaba en crear buenos lectores para la provincia, la escuela es el mejor móvil para ello, alfabetización y obligatoriedad escolar conforman dos ingredientes claves. En consecuencia, al igual que otros manuales de época, *San Juan* procuraba intervenir en tamaño asunto precisando en cómo las y los maestros debían guiar la lectura del libro:

1. Cada lectura debe ser explicada convenientemente de manera que no queda en el niño la menor duda respecto de lo leído (...) 3. Como existen en el libro numerosas palabras regionales cuyo significado no aparece en el diccionario, sería de interés didáctico que el alumno confeccione un catálogo de dichas voces. 4. De la lectura de varios capítulos del libro surge espontánea la gravitación de San Juan en el orden nacional y la actuación culminante de nuestros compatriotas ilustres en el vasto escenario argentino (Gómez Lucero, 1936, pp. 12-13)

De ese modo Gómez Lucero prefijaba las formas para hacer llegar y, primordialmente, para alcanzar el reconocimiento de la autoridad del contenido por el alumnado o, sintetizando, define las "normas de percepción" de la obra³⁰. Formar buenos lectores desde el sistema escolar requería contar con

²⁷ Gómez Lucero también aplicó una estrategia editorial donde trasvasaba lo meramente institucional, al dedicar la obra a María Elena Vidart de Martín, por entonces directora general de escuelas de la provincia.

²⁸ Además se aclaraba que era de "consulta para el III grado de acuerdo a los programas en vigencia".

²⁹ Al mismo tiempo, *San Juan* ofrecía distintos escritos cargados de enseñanzas morales. Uno de estos apuntaba sus diatribas al sensualismo y la "degradación" generada en la población: "Si algún triunfo ha de buscar el hombre sobre la tierra, ha de ser el del bien para los presentes y sobre todo para los venideros. Toda otra acción será efímera y sensual. Hay el sensualismo del poder político y religioso; hay igualmente el sensualismo del placer que es el más vulgar y el más odioso. El dominio malicioso de masas inconscientes haciéndolas servir a miras estrechas, personales o de círculos" (Gómez Lucero, 1936, pp. 180-181).

³⁰ La noción de "normas de percepción" la tomamos de Pierre Bourdieu, quien la concibe como la imposición de una determinada forma de hacer entender el discurso y su respectiva autoridad en el campo de incumbencia. En este caso, la intervención de Gómez Lucero busca imponer las "normas de percepción" dentro de las y los lectores escolares "En tanto discurso en forma cuya forma certifica y manifiesta la autoridad" (Bourdieu, 1983, p. 66).



10
AÑOS

11

receptores fundamentados en pautas básicas de recepción cimentadas en los regionalismos, la historia local y el aporte sanjuanino a la historia nacional.

Ahora, el éxito de la señalada operación de lectura también dependía de la implantación de un "habitus"³¹ capaz de impulsar la individualización y difusión de textos tendientes a reforzar la identidad sanjuanina. El autor mediante el "habitus" y las "normas de percepción" de *San Juan* aspiraba a crear un modelo de lector provincial, pero al mismo tiempo pretendía sumar en esta cruzada al resto de las provincias en pos de valorar las contribuciones a la identidad argentina³². En el marco de esa operación, también la recuperación de la lengua vernácula para crear moralidad y sentimiento de pertenencia servía de herramienta en *San Juan*.

Uno de los textos –de autoría de Angualasto-, en la primera parte de la obra, recupera la etimología de los nombres de lugares y de algunas palabras utilizadas en la provincia³³. De ese modo el alumnado podía consultar el significado de "jarilla", "crema y cemita", "chingarse", "pangaré", "vidalita", etc. Sumado a las historias locales y los paisajes sanjuaninos presentados en el libro podemos apuntar la intención de Gómez Lucero por enfatizar en la "conciencia lingüística de un periodo", entendiendo a la misma como el "acuerdo del estado de su lengua que, en cada momento histórico, forja una comunidad de hablantes" (Bouza, 2018, p.18).

Además, en relación al habla, Gómez Lucero entendía que la herencia sanjuanina –y argentina- resultaba de lo hispánico y de los pueblos originarios. Por tal motivo varios textos estaban destinados a relatar la vida del pueblo huarpe, los padecimientos sufridos en manos de los españoles y, además, las andanzas de figuras reconocidas en las historias locales –como los casos de Martina Chapanay y el Cacique Huaziul³⁴. Igualmente, y siguiendo con los lineamientos iniciados años atrás por Lugones y Ricardo Rojas, en la identificación de personajes típicos emerge la decisión por consagrarse al gaucho. Para efectuar esto aparecen citados textos de Larraín inspirados en el "rastreador" y principalmente los célebres párrafos de Sarmiento centrados en el "cantor", el "baqueano" y el "gaucho malo".

Para finalizar no queremos dejar de referir al uso de fotografías y pinturas³⁵ de diversos lugares, personajes y artefactos que formaban parte de los distintos textos de *San Juan*, consiguiendo así "una síntesis visual del contenido de los mismos" (Prieto, 2006, p. 75). Ineluctablemente, por la naturaleza de los escritos, los libros adoptados previamente para las escuelas sanjuaninas exhibían imágenes ajenas al paisaje local. Ahora las y los lectores de las escuelas sanjuaninas podían conocer y apreciar gráficamente la naturaleza, la historia y la cultura provincial.

³¹ El "habitus" entendido "como sistema de disposiciones socialmente constituidas que, en cuanto estructuras estructuradas y estructurantes, son el principio generador y unificador del conjunto de las prácticas y de las ideologías características de un grupo de agentes" (Bourdieu, 1983, p. 22).

³² Las escuelas comunes de la provincia debían asumir esa misión, al respecto Gómez Lucero anhelaba que su publicación: "sea la que inicie la serie de muchas otras que los colegas estudiosos están en el deber de obsequiar a la escuela sanjuanina. Y que sea en esta provincia donde se geste ese movimiento regionalista que despierte en sus hermanas la personalidad de cada una con características imborrables" (Gómez Lucero, 1936, p. 14).

³³ Dentro de este tipo de lecturas, también es posible encontrar fragmentos de Nicanor Larraín y de Pablo Cabrera.

³⁴ Frente a los libros escolares de época, en su gran mayoría dedicados a fundamentar el exterminio de los pobladores nativos de América, *San Juan* constituye una excepción al integrar los "textos que evidencian una sensibilidad capaz de percibir el sufrimiento de los indígenas ante la destrucción de su mundo, aunque no adquirieron suficiente fuerza ante versiones que se constituyeron en hegemónicas dentro del universo discursivo escolar" (Cucuzza, 2007, pp. 102-103). Es preciso destacar que Odín Gómez Lucero junto con su esposa Nélida Helí Acosta fundaron el museo YANA KUNTUR. En este espacio, entre otras cosas, se exhiben pinturas de Nélida –quien se hizo llamar Yana Kuntur- sobre personas pertenecientes a comunidades originarias. Información obtenida de: <https://icarodigital.com.ar/numero1/ajoylimones/yanayodin.htm>

³⁵ En el manual es posible ver fotografías de un telar, de una tropilla de caballos en el departamento de Jáchal, la plaza central de la provincia, entre otras. Asimismo, también se agrega el clásico croquis de la fundación de San Juan y algunos óleos paisajísticos.



5. A modo de cierre, algunos planteos sobre la lectura en torno a *San Juan*

En este artículo intentamos esclarecer cuestiones explicativas en torno al contenido y los impulsos subyacente que permitan explicar la publicación del manual escolar *San Juan*. Destacando en los mismos, factores editoriales, personales e institucionales. Partiendo de esos disparadores quisiéramos cerrar nuestra exposición efectuando algunas reflexiones en torno al posible público lector del libro en cuestión. Si bien, como apunta Bouza (2018), precisar quienes leyeron efectivamente una obra es la tarea más complicado en la historia del libro y de la lectura³⁶, algunos datos facultan ejercitarse respuestas aproximativas.

Partamos de algunas notas concretas, el libro estaba dirigido principalmente a los últimos dos grados de la educación primaria. Para 1936, año de publicación de *San Juan*, las escuelas fiscales de la provincia eran 86, alcanzando la cantidad de 17099 inscriptos. Asimismo, el primer grado contaba con 8154 estudiantes mientras en quinto y sexto había 1194 y 787, respectivamente (EC, 1937, p 511). Es decir, al igual que las demás escuelas del país, la cifra de alumnas y alumnos caía considerablemente en los últimos años de la formación obligatoria. En este punto podría objetársele a Gómez Lucero no haber pensado un manual para los grados iniciales, ergo más populoso, del proceso de escolarización.

Pero también hay que tener presente que el autor en primera instancia deja registrada la adaptación de su libro a los requerimientos de los planes vigentes en la provincia. Igualmente, el número de posibles lectores, si nos guiamos por las cifras escolares, aumentó considerablemente. Pues, en relación a lo apuntado, la cantidad de inscriptos en quinto y sexto grados diez años antes de la aparición de *San Juan* era de 504 y 305, respectivamente (EC, 1926, p. 491). Es decir, el doble de personas podía leer el manual al momento de su publicación.

También las décadas de escolarización obligatoria jugaron posiblemente en favor de la buena recepción de la obra. En el siglo XX sanjuanino existían incluso periódicos de larga trayectoria, a diferencia de los tiempos decimonónicos donde las empresas periodísticas no llegaban a superar, en los casos excepcionales, los dos años de vida³⁷. Evidencia ello la existencia de un público lector más amplio, siendo la alfabetización el factible factor desencadenante de tal efecto³⁸. Esta digresión nos permite solidificar la hipótesis consistente en entender a la edición de *San Juan* como respuesta a la ampliación de lectores.

Sin embargo, la imposibilidad de corroborar la aparición de ediciones posteriores de *San Juan*³⁹, nos limita a aventurarnos en la aceptación efectiva dentro de la comunidad lectora provincial. Pese a ello, su existencia evidencia indicios del proceso de modernización en el espacio sanjuanino. Reiterando, saber cuántas personas accedieron al libro no resulta factible, pero sí podemos aventurar mejores posibilidades de lectura fruto de la escolarización. Y si este tipo de fuentes no nos deja avanzar más

³⁶ Señala Bouza: "Sin lugar a dudas la mayor dificultad que deben superar los historiadores de la lectura es la determinación del que fue su público real, es decir, el público que, en la práctica, conoció las obras impresas o manuscritas, bien porque se leyeron personalmente, bien porque se oyeron leer" (2018, pp. 158-159).

³⁷ Según informa Galván Moreno, para 1944, San Juan tenía un periódico con 43 años de vigencia –*El Porvenir*-, uno con 26 –*Diario Nuevo*-, uno con 22 –*Adelante*-, uno con 17 –*La Reforma*- y uno con 11 –*Tribuna*- (1944, p. 403).

³⁸ Además de lo apuntado en torno a los periódicos, el mismo manual brindaba el amplio listado de impresos circulantes atinentes a la provincia. Seguimos en este planteo a Prieto, quien entiende al notable crecimiento de publicaciones en la Buenos Aires de fines del siglo XIX como una muestra "de la capacidad de lectura creada por la escuela pública era ya, por entonces, un dato de la propia realidad" (2006, p. 34).

³⁹ Los repositorios consultados únicamente muestran la existencia de la primera edición.



10
AÑOS

13

allá de lo planteado, ofrecen entradas para recorrer diversos espacios dirigidos a pensar la provincia y la nación según algunos de los planos inquiridos en el transcurso de éstas páginas⁴⁰.

Bibliografía

- Actas del Consejo General de Educación. 1884-1888, Archivo General de la Provincia.
- Berrutti, J. (1902). *Lecturas morales e instructivas*.
- Berrutti, J. (1918). *Estudio. Libro de lectura*. Ángel Estrada.
- Bourdieu, P. (1983). *Campo del poder y campo intelectual*. Folios Ediciones.
- Bouza Álvarez, F. (2018). *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Akal.
- Carbia, R. (1917). *Lecciones de historia argentina*. Franzetti.
- Cataruzza, A. (2001). Descifrando pasados: debates y representaciones de la historia nacional. En Cataruzza, A. (Dir.). *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943). Nueva Historia Argentina* (pp. 429-476). Sudamericana.
- Consejo Nacional de Educación. (1926). *Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales*. Talleres Gráficos Caracciolo y Plantié.
- Consejo Nacional de Educación. (1935). *Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales*. Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación.
- Consejo Nacional de Educación. (1937). *Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales*. Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación.
- Cucuzza, H. (2007). *Yo argentino*. Miño y Dávila.
- Darnton, R. (2010). *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*. Fondo de Cultura Económica.
- De Toro y Gómez, C. (1926). *El hogar de todos*. Kapeluz.
- De Valls, J. (1925). *Racimos*. Crespillo.
- Devoto, F. y Pagano, N. (2010). *Historia de la historiografía argentina*. Sudamericana.
- Dirección de Cultura. (1962). *Poetas de San Juan*.
- Dirección General de Escuelas. Libro 212. Archivo General de la Provincial.
- Escudé, C. (1990). *El fracaso del proyecto argentino*. Tesis.
- Estrada, T. (1908). *Lecturas argentinas*. Ángel Estrada Estrada.
- Falcón, R. (2000). Militantes, intelectuales e ideas políticas. En Falcón, R. (Dir.). *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930). Nueva Historia Argentina* (pp. 323-356). Sudamericana.

⁴⁰ Como afirma Darnton: "Si bien es posible recapturar las grandes relecturas del pasado, la experiencia interior de los lectores comunes y corrientes siempre se nos puede escapar. Pero al menos deberíamos ser capaces de reconstruir gran parte del contexto social de la lectura" (2010, p. 142).



10
AÑOS

14

- Fernandez, H. (2021). Entre la teoría y la práctica: las escuelas comunes sanjuaninas y su articulación con las normativas nacionales en los albores del sistema educativo. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*. (23). <https://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/estudios/article/view/508/466>
- Galván Moreno, C. (1944). *El periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Claridad.
- Garrido de la Peña, C. (1913). *Corazón argentino*.
- Gómez Lucero, O. (1936). *San Juan*. Talleres Gráficos del Estado.
- Gómez Lucero, O. (1948). *Escuela de montaña*.
- Gutiérrez, J. (1901). *Educación Común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales*. Imprenta de M. Biedma e hijos.
- Lenens, G. (1922). *Patria y belleza*. Kraft.
- Levene, R. (1912). *Cómo se ama a la patria*. Aquilino Fernández.
- Ley de Educación Común. Leyes y Decretos. 1881-1885. Archivo General de la Provincia.
- Linares, M. (2012). Nacimiento y trayectoria de una nueva generación de libros de lectura escolar: *El nene* (1895-1956). En Cucuzza, Héctor; Spregelburd, Roberta *Historia de la lectura en la Argentina. Del catecismo colonial a las netbooks estatales* (pp. 215-255). Editoras del Calderón.
- Martínez Paz, F. (1986). *El sistema educativo nacional*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Pelliza, M. (1885). *El argentino*. Igon hnos.
- Pineau, P. (2012). ¿Para qué enseñar a leer? Cultura política y prácticas escolares de lectura en el periodo de entreguerras. En Cucuzza, Héctor; Spregelburd, Roberta *Historia de la lectura en la Argentina. Del catecismo colonial a las netbooks estatales* (pp. 297-327). Editoras del Calderón.
- Prieto, A. (2006). *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Siglo XXI.
- Puebla, F. (2022). La construcción historiográfica en San Juan. Trayectos institucionales y estudios del pasado sanjuanino entre dos siglos (XIX-XX). En Philp, M.; Leoni, M. y Guzmán, D. (Coord.). *Historiografía argentina. Modelo para armar* (pp. 347-368). Imago Mundi.
- Puiggrós, A. (1992). *Historia de la educación argentina. Escuela, democracia y orden (1916-1943)*. Galerna.
- Puiggrós, A. (1996). *Qué pasó en la educación argentina*. Kapelusz.
- Sarlo, B. (2011). *El imperio de los sentimientos*. Siglo XXI.
- Spregelburd, R. (2012). De los Apeninos a Los Andes: las lecturas de *Corazón* en la escuela argentina. En Cucuzza, Héctor; Spregelburd, Roberta *Historia de la lectura en la Argentina. Del catecismo colonial a las netbooks estatales* (pp. 252-295). Editoras del Calderón.
- Tedesco, J. (1986). *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Solar.
- Vera de Flachs, M. (2004). La enseñanza primaria. En Academia Nacional de la Historia (Eds.), *Nueva Historia de la Nación Argentina. 9. La Argentina del siglo XX* (pp. 397-424). Planeta.
- Videla, H. (1990). *Historia de San Juan. Tomo VI (Época patria) 1875-1914*. Academia del Plata-Universidad Católica de Cuyo.